



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 MAY 2021

Res. H. N° 0355/21

Expte. N° 4.716/19

**VISTO:**

La nota N° 2080/19 mediante la cual el Esp. César Fabián NIEVA, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE de esta FACULTAD, solicita modificación de la Planta de Personal PAU del Área Contable a su cargo; y

**CONSIDERANDO:**

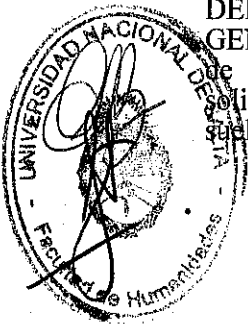
QUE obra entre fs. 1 a 8 propuesta de modificación de la Planta PAU consistente en la unificación (transformación) de dos (2) cargos vacantes del tramo inicial dependientes de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA CONTABLE, en una (1) categoría del tramo mayor, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, Dec. 366/06, con informe detallado de financiamiento, misiones y funciones e informe del DEPARTAMENTO DE PERSONAL avalando la existencia de los cargos vacantes en el Área Contable;

QUE la modificación solicitada consiste en: dar de BAJA, dos (2) cargos vacantes de **Auxiliar Administrativo** (categoría 07) y **Subresponsable de Supervisión** (categoría 06) y dar de ALTA un (1) cargo de **Jefe de Rendición de Cuentas** (categoría 03), cargos todos vinculados a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS;

QUE los cargos vacantes han sido liberados por los Sres. Félix Roberto VERA y Juan Benjamín TORO y se encuentran comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 230/20;

QUE según lo dispuesto por el art 117 inc. a), del Estatuto de la Universidad, consigna entre otros los deberes y atribuciones del Decano: "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo";

QUE obran en el expediente informes debidamente actualizados del DEPARTAMENTO DE PERSONAL de cargos vacantes y de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE sobre financiamiento para la propuesta de modificación de planta, de los cuales surge que es factible financieramente lo solicitado en la nota del exordio, según cuadro demostrativo pertinente, con escala de sueldos básicos a marzo de 2021;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N°

0355/21

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

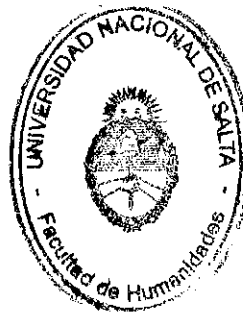
**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al CONSEJO SUPERIOR la modificación de la Planta No Docente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA CONTABLE de esta UNIDAD ACADÉMICA según el siguiente detalle de altas y bajas:

CARGOS PAU	BAJA		ALTA	
Categoría 07 – Aux. Administrativo	1	36.150,28		
Categoría 06 – Subrespons. de Supervisión	1	43.379,88		
Categoría 03 – Jefe de Rendición de Cuentas			1	75.193,91
TOTALES		79.530,16		75.193,91
Superávit				4.336,25

**ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE** al interesado, Boletín Oficial, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable y Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, y Departamento de Personal, para su toma de razón y demás efectos, y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

fat/

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BILJUBADICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa